



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 163/2021-CI

SALTA, 19 de mayo de 2021

Expte. 16.146/13

VISTO:

La donación de bienes efectuada por la Dra. Chaile, Marta Ofelia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2006/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia N° 287/2020 a fs. 108, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 106 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.149 a fs. 111, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Dra. Chaile, Marta



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES”

RESOLUCIÓN N° 163/2021-CI

Ofelia, DNI 6.383.729 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2006/0, de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO “B” N° 2006/0 MARTA OFELIA CHAILE			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6160	Netbook Bangho FIT B-X03 Negra 10.1. P/N 2264467000009. Windows Starter Product Key: BKKHW-YM678-PC7VW-WYRVP-KD6GC X16-93647. RAM 2.00GB, Sistema Operativo 32bits, Procesador Intel Atom (TM) CPU N2600 @1.60GHz. Duro Rígido 500GB. Fabricado en Argentina. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012-2013.-	\$2.799,00
2	450-8693	Viñao Fraga. Sistemas Educativos, culturas escolares y reformas. Editorial Morata, 2006 Madrid. Segunda edición. ISBN 978-847112-474-6. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$109,00
3	450-8693	María Cristina Davini - Andrea Alliaud. Los Maestros del Siglo XXI. Un estudio sobre el perfil de los estudiantes de magisterio. Tomo I. Miño y Dávila editores S.R.L, Bueno Aires. ISBN 950-9467-65-0. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$45,00
4	450-8693	Cristina Corea - Ignacio Lewkowicz. Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Buenos Aires: Paidós Educador, 2011. 1a edición 7a reimpresión. ISBN 978-950-12-2177-0. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$101,00
5	450-8693	Guillermo Obiols - Silvia Di Segni Obiols. Adolescencia, Posmodernidad y Escuela. La Crisis de la enseñanza media. 1a Edición. 1a Reimpresión. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2008. ISBN 978-987-538-154-4. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$98,00
6	450-8693	Volver a pensar la educación (Vol. I). Política, educación y sociedad (Congreso Internacional de Didáctica). Segunda Edición. Morata, 1999 Madrid. ISBN 84-7112-403-3. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$195,00
7	450-8693	Volver a pensar la educación (Vol. II). Prácticas y Discursos educativos (Congreso Internacional de Didáctica). Ediciones Morata, Madrid. Segunda Edición 1999. ISBN 84-7112-404-1. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2012.-	\$195,00
8	450-8693	Zygmunt Bauman. Sobre la educación en un mundo líquido. Conversaciones con Ricardo Mazzeo. Primera Edición. Buenos Aires: Paidós Estado y Sociedad, 2013 ISBN 978-950-12-5435-8. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2013.-	\$116,00
9	450-8693	Daniel Filmus y Carina V. Kaplan. Educar Para una Sociedad más justa: Debate y desafíos de la Ley de Educación Nacional. 1a Edición. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2012. ISBN 978-987-04-2573-1. Observación Adquirido con Proyecto N° 2006/0 Subsidios 2013.-	\$130,00
Total Registros (9)			\$3.788,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$3.788 (pesos, tres mil setecientos ochenta y ocho con 00/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 163/2021-CI

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa